

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	005-2022		
FECHA PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/10/24	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/10/25		
CONTRATISTA:	RICARDO PEREZ SERRANO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 5.416.929 expedida en Bucarasica, propietario del establecimiento de comercio RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES, identificada con NIT: 5.416.929-1, Construcción de obras civiles mano de obra.		
OBJETO:	ADECUACIÓN DE LAS VIGAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA LÍNEA DE INSPECCIÓN MIXTA PISTA 1 DEL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2022		
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO ADICIÓN:	SIETE (07) DÍAS CALENDARIO		
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$9.123.495).		
VALOR ADICIÓN:	OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE (\$8.011.130).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un ANTICIPO equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato al inicio del mismo previa aprobación de las garantías solicitadas; y B) El pago del sesenta (60%) por ciento restantes se efectuará mediante pago de actas del avance de la obra.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 371 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.72.0 SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$9.123.495
VALOR ADICIÓN			\$8.011.130
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$17.134.625
ÓRDENES DE PAGO NO.	0655	1/11/2022	\$3.649.398
	0709	29/11/2022	\$13.485.227
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$17.134.625

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y RICARDO PEREZ

SERRANO, propietario del establecimiento de comercio **RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE OBRA NO. 0052022**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

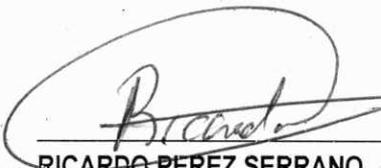
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE OBRA NO. 004-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 02 de diciembre de 2022.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


RICARDO PEREZ SERRANO
P.E.C: RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES
C.C: 5.416.929 de Bucarasica
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista